



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2452/2009

ZAPALLAR, 03 de Julio de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Mail de 26 de Junio de 2009, presentada por don Nicolás Ugarte, solicitando devolución por error en cobro de Permiso de Circulación, año 2009.

DECRETO:

1° REINTEGRESE a nombre de **MONICA VALDES LARRAIN**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] la suma de \$ 27.411 (veintisiete mil cuatrocientos once pesos), devolución correspondiente por error involuntario en cobro de primera cuota de su Permiso de Circulación placa patente N° WT-5189-6.

2° IMPUTESE el gasto al ítem: **215.26.01.001: Devoluciones.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

FC / OTL / RUE / GAM / JBN / cec